



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCIÓN N° 1708/10

CORRIENTES, 18 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 09 – 4550- Año 2010 en el cual la Secretaria Académica de la Facultad y la Directora de Gestión Estudios, elevan la propuesta del modelo de planilla emitida por el Siu-Guaraní para su implementación en esta Facultad: y

CONSIDERANDO la Resolución N° 138/00 del Consejo Directivo;

QUE la recopilación de datos estadísticos permitirá a la Facultad contar con la información útil para el establecimiento de políticas de gestión y académica

Las atribuciones inherentes al suscripto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º) IMPLEMENTAR a partir de la presente Resolución el uso de la planilla de Curso emitida por el Siu-Guaraní de esta Facultad la cual obra en el Anexo de la presente Resolución-

ARTICULO 2º) CONSIGNAR en la planilla solo para los alumnos que no han regularizado la asignatura (LIBRES) la siguiente información:

- 1) LIBRE: Por exámenes parciales (P/P)
- 2) LIBRE: Por trabajos Prácticos (T/P) este ítem incluye Laboratorios, Seminarios, Talleres, Problemas u otros)
- 3) LIBRE: Por Asistencia (P/A)
- 4) LIBRE: Por no cursar (N/C)

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-
RMR


Dra. Aurora Cristina Armúa
Secretaria Académica
FACENA UNNE


Ing. EDUARDO ENRIQUE del VALLE
DECANO
F.A.C.E.N.A.